



## de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO :  
CONCERTADO

NUMERO 83

Martes 14 de Abril

AÑO DE 1942

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.  
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## Delegación de Hacienda

### SECCION DE CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

Quedan incursos en la obligación de contribuir, y por consiguiente de presentar la correspondiente declaración, las personas naturales, a las que por estimación directa, o de rendimientos mínimos o fundada en signos externos puedan imputarse rendimientos anuales de 70.000'01 pesetas en adelante; Las rentas imponibles, iguales o inferiores a 70.000'01 pesetas por año, están en consecuencia exentas de esta contribución.

Los plazos para la presentación de las declaraciones juradas expira el día 30 del corriente mes de Abril, sin que haya de ser objeto de ampliación alguna. Los ejemplares de declaraciones pueden ser adquiridos en la Depositaria de esta Delegación de Hacienda.

La obligación de presentar declaración alcanza incluso a quienes tuvieron presentadas las mismas en el año 1941.

Con el fin de que los obligados a presentar declaración no puedan alegar desconocimiento de la obligación tributaria, se ha dado la máxima publicidad a las normas que rigen la materia, lo que permitirá que se califiquen y sancionen las omisiones culpables, en la forma prevista en los artículos 32 y 34 de la Ley, mediante la instrucción de los expedientes de defraudación que procedan.—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero.

1121

## Jefatura de Obras Públicas

### INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de automóviles destinados al SP. de alquiler, que esta Jefatura, en uso de las facultades que le están conferidas, ha acordado señalar como plazo voluntario de pago de las tarjetas autorizaciones para el segundo trimestre del corriente año, todo el mes de Abril actual.

Durante el citado mes pueden circular sin incurrir en sanción los

propietarios de estos vehículos que tengan la referida autorización clase C., correspondiente al primer trimestre del año en curso, no pudiendo hacerlo por el contrario los que carezcan de la misma.

Se advierte que terminado el plazo voluntario, incurrirán en la sanción reglamentaria de 100 a 5.000 pesetas, así como quedarán sin percibir el cupo de carburantes correspondiente, puesto que es indispensable para ello el tener referida tarjeta.

El pago se hará en la forma y condiciones que en los trimestres anteriores.

Cáceres, 9 de Abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildelfonso Moreno.

1124

## Audiencia Territorial

### SECRETARIA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Madrigal de la Vera, Partido judicial de Jarandilla.

Los que deseen desempeñar dicho cargo, presentarán sus solicitudes en el Juzgado de Primera Instancia, extendidas en papel de 150 pesetas y reintegradas con póliza de 2 pesetas de la Asociación mutuo-benéfica de Funcionarios de la Administración de Justicia, acompañando certificación de la partida de nacimiento, otra de conducta y otra acreditativa de llevar más de dos años de residencia en la localidad, estando exceptuados de este último requisito los Caballeros Mutilados y los ex combatientes, siendo el plazo de presentación de solicitudes el de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Cáceres.

Cáceres, 10 de Abril de 1942.—El Secretario de Gobierno, Manuel Navarrete.

1119

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 10 de Abril, se sirvió acordar los nombramientos siguientes:

Juez municipal suplente de Moraleja, a don Isidoro Gutiérrez Simón. Fiscal municipal de Valverde de la Vera, a don Rufio García Salas.

Lo que se hace público en cum-

plimiento de lo preceptuado en la reg'la 8.ª del artículo 5.º de la Ley de Justicia municipal, con el fin de que puedan entablarse las apelaciones que la misma concede.

Cáceres, 10 de Abril de 1942.—El Secretario de Gobierno, Manuel Navarrete.

1120

## Jefatura de Transportes Militares

### CÁCERES

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pudiera interesarles, que en esta Jefatura de Transportes Militares y su Delegación de Plasencia, se hallan vacante las siguientes plazas:

Plaza de Cáceres

- Una de Escribiente contable.
- Una de Capataz de facturaciones.
- Una de Guardamuelles de día.
- Una de Guardamuelles de noche.

Plaza de Plasencia

- Una de Escribiente contable.
- Dichas vacantes se proveerán por concurso, con personal mas ulino, con arreglo a las normas establecidas en la ley de 25 de Agosto de 1939, (Boletín Oficial del Estado número 244), Orden de 12 de Marzo de 1940, (Diario Oficial del Ejército número 65) y Reglamento de Obreros Civiles en Establecimientos Militares de 12 de Diciembre de 1933 y demás disposiciones complementarias.

Para tomar parte en este concurso los interesados lo solicitarán de instancia suscrita de puño y letra, debidamente reintegrada y acompañadas de los documentos siguientes: Partida de nacimiento, (legalizada en caso de ser ésta expedida fuera de la jurisdicción de esta provincia y Audiencia.)

Certificado de antecedentes penales.

Certificado de adhesión al Movimiento Nacional; y

Certificados de trabajo que el interesado desee aportar.

El personal de oficinas y capataz de facturaciones sufrirán examen, ante el tribunal constituido al efecto, y que versarán sobre organización, archivo, registro de documentación de Empresas, Contabilidad general y especial del Servicio de Transportes Militares, para lo cual con la antelación necesaria será ex-

puesta en la tablilla de anuncios de esta Jefatura relación de todos aquellos que hayan sido admitidos para realizar las pruebas de aptitud.

Las instancias juntamente con los demás documentos serán admitidas hasta finalizar treinta días de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial del Ejército y las pruebas de aptitud lo serán en la fecha que oportunamente se dé a conocer, bien por anuncio o por citación expresa a los interesados admitidos.

Cáceres, 11 de Abril de 1942.—El Jefe de Transportes Militares, (ilegible).

1118

## Obras Públicas

RELACION DE LAS REFORMAS hechas en coches automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Mayo de 1940.

Automóviles, número de matrícula, marca, propietario y reforma hecha

AV. 447, Chevrolet, Maximiliano Domine, particular al SP.

BA. 2.737, Paige, Dionisio Nevada y Compañía, idem.

CC. 1.203, Ford, Honorio Sánchez, idem.

CC. 2.958, D. K. W., Juan Valverde, SP. al particular.

H. 1.085, Chevrolet, Antonio Muñoz, de Omnibus a Camión.

T. 5.041, Ford, Juan Rebato, P. al SP.

CC. 2.029, Chevrolet, Isidro Rubio, P. al SP.

CC. 2.726, Chevrolet, Carlos Gutiérrez, P. al SP.

Cáceres, 5 de Junio de 1940.—El Ingeniero Jefe, José M. Nocetti.

2683

Mes de Junio de 1940

CC. 2.695, Renault, Aurelio Sánchez, Cáceres, particular al SP.

H. 1.710, Plymouth, Aurelio Torres, Jarandilla, idem.

M. 54.697, Bussig, Tomás Yuste, Naval Moral, idem.

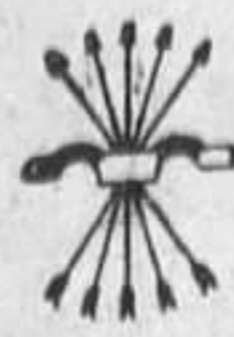
CC. 2.726, Chevrolet, Carlos Gutiérrez, Salorino, SP. al particular.

CC. 1.452, Peugeot, Arsenio Leno, Ho'guera, particular al SP.

CC. 2.790, Chevrolet, Higinio Montejo, Cáceres, idem.

B. 45.485, Ford, Juan M. Castro, Zarza de Granadilla, idem.

CC. 2.026, Ford, Anacleto Bas-



quero, Ahigal, cambia el motor por el que primitivamente tenía este vehículo, número 734.202.

M. 32.677, Ford, Doroteo Domínguez, particular al SP.  
Cáceres, 5 de Julio de 1940.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ildefonso Moreno. 3157

Mes de Julio de 1940

M. 60.987, Dodge, Angel Borja Castaño, Jarandilla, P. al SP.  
CC. 2.756, Indiana, Tomás Pérez, Plasencia, SP. al particular.  
CC. 125, Saurer, Tomás Pérez, Plasencia, SP. al particular.  
CC. 1.087, Dodge, Enrique Elías, Trujillo, de Coche a Camioneta 500 kgs.

AB. 1.013, Citroën, Nicolás Hernández, Moraleja, P. al SP.  
CC. 2.508, Chevrolet, Elena Gil, Trujillo, P. al SP.  
CC. 2.189, Chevrolet, Santiago Avis, Trujillo, P. al SP.  
Cáceres, 6 de Agosto de 1940.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Nocetti. 3498

Mes de Septiembre de 1940

CC. 1.713, Erskine, Guillermo Díaz, Madroñera, P. al SP.  
BA. 4.238, Chevrolet, Pedro E. Ríos, Guadalupe, P. al SP.  
Cáceres, 2 de Octubre de 1940.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Nocetti. 6098

Mes de Octubre de 1940

CC. 2.546, Dodge, Lucio Salado, Arroyo, particular al SP.  
M. 37.755, Chrysler, Segundo Pérez, Cáceres, idem.  
SE. 17.740, Studebaker, Juan Rebata, Jaraiz, idem.  
Cáceres, 2 de Noviembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Nocetti. 5650

Mes de Enero de 1941

CC. 2.598, Chevrolet, Ginés Navarro, Cáceres, SP. al particular.  
TO. 2.656, Ford, Agustín Carreño, Naval Moral, SP. al particular.  
CC. 1.215, Chevrolet, Evaristo Muñoz Tercero, P. al SP. de mercancías.  
CC. 2.625, Chevrolet, Consuelo Hernández, P. al SP. de mercancías.  
CC. 2.508, Chevrolet, Elena Gil, de C.ª interior a Camión de mercancías 500 kgs.  
M. 32.486, Chevrolet, José Rodríguez, particular al SP.  
CC. 2.277, Chevrolet, S. A. Mirat, de C.ª interior a Camión mercancías 600 kgs.  
M. 38.338, Ford, Carlos Rubio, particular al SP.  
Cáceres, 3 de Febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe accidental, Ildefonso Moreno. 442

Mes de Febrero de 1941

CC. 2.964, Ford, José Muñoz Quirós, Cáceres, SP. al particular.  
CC. 2.322, Peugeot, Mariano Durán, Brozas, particular al SP.  
CC. 2.508, Chevrolet, Elena Gil, Trujillo, SP. al particular.  
Cáceres, 4 de Marzo de 1941.—El Ingeniero Jefe accidental, Ildefonso Moreno. 787

Mes de Marzo de 1941

CC. 408, Ford, Felisa Artaloytia, se rectifica la potencia reduciéndola a 16 HP.

CC. 2.711, Dodge, Eladio Mateos, particular al SP.  
CC. 1.784, Ford, Francisco Barado, idem SP.  
Cáceres, 3 de Abril de 1941.—El Ingeniero Jefe accidental, Ildefonso Moreno. 1071

Mes de Abril de 1941

CR. 2.487, Ford, Manuel Morales, Guadalupe, particular al SP.  
BA. 4.947, Ford, José Moreno Solís, Montánchez, idem.  
SA. 2.402, Chevrolet, Martín Pereira, Arroyomolinos, idem.  
Cáceres, 5 de Abril de 1941.—El Ingeniero Jefe accidental, Ildefonso Moreno. 1941

Mes de Junio de 1941

BA. 1.091, Dodge, Manuel Lucas, Cáceres, Coche o Camioneta 500 pesetas.  
SA. 2.310, Chevrolet, Patricio Pérez, Descargamaría, SP. al particular.  
CC. 2.238, Ford, Juan Dávila Martínez, SP. al particular.  
Cáceres, 5 de Julio de 1941.—El Ingeniero Jefe accidental, Ildefonso Moreno. 2333

Mes de Julio de 1941

M. 45.127, R. E. O., Jacinto Muñoz Moreno, particular al SP.  
CC. 2.257, Ford, José Luis Sánchez Ocaña, SP. al particular.  
SA. 3.332, Chevrolet, Generoso Duarte, particular al SP.  
SA. 3.124, Ford, S. A. Mirat, cambia motor por otro de la misma marca de 4 cilindros, 17 HP., número 5.224.648, señalado con numerador distinto al de la casa.  
M. 28.196, Chrysler, Victoriano Caballero, se rectifica la potencia consignándose la de 20,5 HP. en lugar de los 12 HP. que figura en permiso.  
Cáceres, 5 de Agosto de 1941.—El Ingeniero Jefe accidental, Ildefonso Moreno. 2651

Mes de Agosto de 1941

BA. 2.208, Chevrolet, Felipe Córdoba, Montánchez, se rectifica la potencia consignándose 16 HP. y se cambia de carrocería por otra para Camión 500 kgs.  
CC. 3.075, R. E. O. Emilio Correa Pérez, se rectifica la potencia consignándose la de 21,95 HP. en lugar de 20 que aparece en el permiso.  
CC. 1.634, Dodge, Fidel Plaza, Trujillo, cambia carrocería de Coche por otra para Camión de 700 kgs. carga útil.  
Cáceres, 4 de Septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe accidental, Ildefonso Moreno.

Mes de Septiembre de 1941

CC. 998, Renault, Juan Martínez, Cáceres, cambia carrocería por otra de Camión de 600 kgs., carga útil.  
BA. 4.770, Fiat, Leandro Carrero, Arroyo, cambio motor por otro de igual característica, número 1.023.  
CC. 2.575, Ford, Antonio Delgado, Trujillo, renuncia al SP. y pasa al particular.  
CC. 2.830, Dodge, S. A. Mirat, Cáceres, cambia motor por otro de la misma marca, número 1.024.  
Cáceres, 5 de Octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe accidental, Ildefonso Moreno. 3429

Mes de Octubre de 1941

CC. 2.049, Dodge, Domingo Vela, Cáceres, particular al SP.  
CC. 631, Ford, Felisa Artaloytia, se rectifica la potencia pasando de 20 a 16 HP.  
CC. 1.713, Erskine, Guillermo Díaz, de SP. al particular.  
TO. 1.936, Ford, Angel Martín Real, se rectifica la potencia consignándose la de 17 HP.  
M. 26.813, Chrysler, Arcadio Gómez, renuncia al SP.  
Cáceres, 6 de Noviembre de 1941.—El Ingeniero Jefe accidental, Ildefonso Moreno. 3968

Mes de Noviembre de 1941

CC. 3.008, Chevrolet, Lorenzo Sequeira, cambia el motor por otro de la misma marca, número 6.054.911, que procede del CC. 3.025.  
CC. 3.025, Chevrolet, Lorenzo Sequeira, cambia motor por otro de la misma marca y número 5.536.242, procedente del CC. 3.008.  
Cáceres, 5 de Diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe accidental, Ildefonso Moreno. 3470

Mes de Diciembre de 1941

CC. 2.707, Ford, Victoriano Caballero, cambia motor por otro, marca Chevrolet, número 5.055.555, de 20 HP.  
CC. 2.575, Ford, Antonio Delgado, Trujillo, particular al SP.  
BA. 5.558, Chevrolet-Bufford, Julián Martín Ventana, se rectifica la potencia consignándose la de 21,03 HP.  
M. 62.611, Dodge, Valeriano Hernández, SP. al particular.  
Cáceres, 4 de Enero de 1942.—El Ingeniero Jefe accidental, Ildefonso Moreno. 81

Mes de Diciembre de 1941

CC. 2.637, Ford, Emiliano Camacho, Cáceres, cambia el motor por otro de la misma marca y condiciones que se le señala con el número del anterior o sea el 5.149.357 y emblemas Ingenieros Industriales.  
SA. 3.050, Graham Paige, Angel Mañana Pavón, Alcuéscar, se rectifica la potencia consignándose la de 19,4 HP.  
Cáceres, 5 de Enero de 1942.—El Ingeniero Jefe accidental, Ildefonso Moreno. 116

Mes de Enero de 1942

LE. 876, Ford, Felipe Durán, Cáceres, se rectifica la potencia consignándose la de 16,5 HP., en lugar de la de 22 HP. que tenía.  
CC. 2.671, Ford, Eugenio Hernández, particular al SP. de mercancías.  
Cáceres, 5 de Febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe accidental, Ildefonso Moreno. 416

Juzgados Militares

REQUISITORIA

Timoteo Rodríguez Moreno, vacino de Carrascalejo de la Jara (Cáceres), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, como asimismo su paradero, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia,

ante don Teófilo Martín Martín, Teniente de Caballería, Jefe Instructor del Juzgado Militar de la Plaza de Plasencia (Cáceres), sito en la Plaza que ocupa la Caja de Recluta número 14 (Puerta de Berrozana), a fin de deponer en Sumarísimo Ordinario número 6874.40.

Plasencia, 11 de Abril de 1942.—El Teniente Jefe Instructor, Teófilo Martín. 1117

Juzgados

CÁCERES

Don Angel Alvarez Guarra, Se relatorio del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

«Sentencia.— En la ciudad de Cáceres a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y dos; el señor don Luis Pita Gandarias, Abogado, Juez municipal accidental de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes, de una como demandante don Diego Doncel Agúndez, mayor de edad, ladrillero y de esta vecindad, y de otra como demandados los herederos de don Alejandro Molano, cuyas circunstancias y paradero se desconocen, sobre pago de cantidad.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los herederos de don Alejandro Molano, a pagar al actor don Diego Doncel Agúndez, la cantidad de ochocientos ochenta y siete pesetas cuarenta céntimos; imponiendo a dichos demandados el pago de las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia que por desconocerse el paradero de los demandados se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados, extiendo el presente en Cáceres a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.—Angel Alvarez.—El Juez municipal accidental, Luis Pita.

(46'80 ptas.)

1122

Alcaldías

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Edicto

Formado el repartimiento para reintegro del 80 por 100 del importe de la quinina suministrada por este Ayuntamiento, durante el año 1941, a que se refiere el artículo 65 del R. D. de 13 de Diciembre de 1924 y el artículo 9.º de la Orden de 16 de Julio de 1931, se halla expuesto al público por término de quince días, para que sea examinado por los tratantes que en él figuran y puedan hacer las reclamaciones que crean pertinentes.

Malpartida de Plasencia a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.—El Alcalde, Jacinto Canelo. 1110